

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-ODO-ME-8686-2024 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología solicita la convalidación de la RES-ODO-DCHCD-18568-2024, por la que aprueba el llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Área "Salud Pública", con asignación en la Cátedra "Odontología Legal, Forense y Deontología con Economía Dental", y designa el Jurado que entenderá en el mismo;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria de fecha 8 de abril de 2025-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la RES-ODO-DCHCD-18568-2024, del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante la cual aprueba el llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para el Área "Salud Pública", con asignación en la Cátedra "Odontología Legal, Forense y Deontología con Economía Dental", y designando el Jurado conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

Mg. María Isabel Ferrari

Mg. Selva Beatriz Luna

Odont. Esp. Elizandro García (U. N. de Rosario)

SUPLENTE:

Odont. Héctor Ramiro Ibáñez

Odont. Mónica del Milagro Morata

Dr. Marcelo González (U. N. de La Rioja)

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite correspondiente.-

Resolución N°: RES - DGAC - 3461 / 2025

Hoja de firmas